Para despachos de [illegible] quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Referidas a Salbador Ydalgo Alguacil
ma Yornuebamente el uso para este presente
año el qual se dio por entregado a su boluntad
en bastante forma, y se obligo a tener lo dicho
sugo dentro y de su quenta y Ruego Ynterin
ridad Alcaide, y Consuperiona y Vuestro Po
rio de Justicia, y Renunciacion de le Yes y fue
ros en forma y lo firmo Con sus Mercedes
de lo qual doy fee

Jines
Xp CAVILLO GARCIA

Joseph gomez
Ximenez
Jines sanchez

Ante mi
Pedro Garcia
Salazar